Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 13 MAR 2017

VISTO el Expte Nº 1641/16 por el cual el Director Titular de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita se otorgue al **Mº Dr. Barry Anthony Raymond Cooper**, la categoría de **Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Tucumán**, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión fue iniciada por el Mtro. Roberto Buffo, Director de la Orquesta Sinfónica de esta Casa de Estudios, el Ing. Edgar Osvaldo Abregú, coautor del libro "La Décima Sinfonía de Ludwig Van Beethoven" y cuenta el aval de la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que este Honorable Consejo, mediante Res. Nº 2559-016, designó a los siguientes especialistas encargados de realizar la evaluación de sus antecedentes: Dra. Raquel Pastor de De La Silva, Dra. Silvia Agüero y al Mº Jeff Manookian (Director Residente de la Orquesta Sinfónica de la Provincia – UNT);

Que en referencia a la extensa trayectoria musical del Mº Barry Cooper, la Dra. Silvia Agüero manifiesta: "... *El Mº Barry Cooper es un destacado Musicólogo, Compositor y Organista inglés nacido en el siglo XX, en cuya brillante trayectoria artística y académica se destaca la investigación documental y el profundo estudio realizado sobre la vida y obra del compositor alemán Ludwig Van Beethoven. La portentosa tarea realizada, le permitió escribir un capítulo fundamental en la historia universal de la música: "El Compendio de Hellwell", obra que mereció el reconocimiento universal por parte de los referentes más importantes de la música clásica*";

Que además la citada profesional agrega "... *El Mº Cooper se formó en la Escuela Gordonstown y posteriormente en la Universidad de Oxford donde obtiene los títulos de Máster en 1973 y el Doctorado en 1974, consolidándose como autoridad académica e historiador especialista en la Vida y Obra de Beethoven y el Clasicismo tardío*".

Que "... *Dan cuenta de sus investigaciones, las numerosas publicaciones realizadas desde el año 1986 a 2016...*".

Que "... *Sus indagaciones derivaron en el estudio de la música francesa del siglo XVII y las teorías musicales del siglo XVIII...*";

Que "... *Se desempeñó como Docente de la Universidad de Aberdeen y actualmente imparte cursos de Historia de la Música Occidental, Armonía, Contrapunto, Crítica y Edición de Partituras, como Profesor Titular en la Universidad de Manchester*";

Que "... *El otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Tucumán debe ser valorado como un reconocimiento a la extraordinaria labor realizada sobre artistas universales que continúan siendo fuente de críticas y aprendizaje para las generaciones venideras*"

Que "... *La iniciativa de tan merecido reconocimiento académico por parte del Ing. Edgardo Osvaldo Abregú, las manifestaciones sobre la contribución de su obra al*

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

patrimonio cultural universal expresadas por el Mº Roberto Buffo, demuestran la especial valoración que manifiesta la sociedad tucumana, como la comunidad universitaria en particular, sobre la obra de Cooper";

Que *"... Su presencia en Tucumán y la ejecución por parte de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Tucumán de la Décima Sinfonía, sin dudas marcan un hito en la historia cultural de la provincia"..*

Que la Dra. Raquel Pastor de De La Silva por su parte manifiesta: *"... Se destaca en primer lugar el asombroso trabajo realizado por el musicólogo de referencia particularmente en lo que respecta a la compilación y recuperación de la obra del compositor alemán Ludwig Van Beethoven, la cual posee una trascendencia universal";*

Que *"... vale la pena señalar tanto los estudios en piano y composición efectuados desde temprana edad como la formación obtenida mediante el otorgamiento de becas y particularmente la obtención de los títulos de Máster y Doctorado en los años 1973 y 1974 en la Universidad de Oxford";*

Que *" ... El grado de experticia adquirido por el Mº Barry Cooper a lo largo de sus años de formación se manifiesta de hecho a través de la vasta trayectoria que ejerció como organista, compositor y musicólogo. Sin embargo, la relevancia que adquiere su trabajo y su reconocimiento a nivel mundial, proviene de las numerosas y prolíficas investigaciones emprendidas en torno a estudios hagiográficos y musicales sobre el mencionado maestro alemán";*

Que *"... Las numerosas publicaciones, fruto de una ardua tarea de investigación realizada por el Mº Cooper le han valido su reconocimiento en tanto "autoridad académica" respecto de la obra de Beethoven";*

Que *"... La autoría de la realización de la Décima Sinfonía, efectuada luego de ocho años de un minucioso y sólido trabajo archivístico, representa su obra de máxima envergadura";*

Que *"... El estreno de la misma fue ejecutado en el año 1988 por la Real Orquesta Filarmónica de Liverpool bajo la dirección del Mº Walter Weller";*

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Que la Dra. Pastor destaca además *"... Entre las publicaciones más trascendentes del Dr. Cooper, se pueden resaltar las dos ediciones del "Beethoven Compendium" y el libro "Beethoven y el proceso creativo", ésta última constituye actualmente una referencia icónica e insoslayable para los estudiosos no sólo del compositor en particular sino también del período final del Clasicismo en general";*

Que *"... Desde 1974 a 1990 se desempeñó como docente en la Universidad de Aberdeen desde donde emprendió investigaciones sobre teoría musical inglesa y sobre música francesa para clavicémbalo, ambas del siglo XVII y desde 1990 a la fecha, como Profesor Titular de Música de la Universidad de Manchester, imparte cursos de Historia de la Música Occidental, Armonía, contrapunto, Crítica y Edición de Partituras;*

Que *"... Sus estudios se desarrollan en variadas temática, entre las más significativas se pueden mencionar: Música del Barroco inglés, Teoría musical del Barroco, Música para teclado del Barroco en general, Beethoven y sus contemporáneos, Häendel, Edición de música antigua, Recolección de fuentes y Niños compositores".*

Que por último la citada profesional expresa: *"...Considero que el Mº Cooper es un destacado compositor y musicólogo que con su obra ha realizado un extraordinario aporte al desarrollo de la cultura musical y por lo tanto en merecedor de la nominación de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Tucumán."*

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Que por su parte el Mº Jeff Manookian expresa lo siguiente: *"El opus que el Mº Cooper ha realizado, junto a sus numerosos logros, le merece semejante distinción por parte de esta Universidad";*

Que además agrega *"... Desde el punto de vista de compositor, le tengo suma admiración por su trabajo como autor y musicólogo";*

Que *"... Al honrar y distinguir al Mº Cooper no sería tanto algo merecido sino llegaría a ser también un broche de oro la esta Universidad".*

Que en consideración a lo expresado anteriormente, y teniendo en cuenta la presencia de tan destacado musicólogo el próximo 17 de marzo en la ciudad de San Miguel de Tucumán es oportuno otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Mº Barry Anthony Raymond Cooper, conforme a lo previsto en el Capítulo IV, del Reglamento para el Otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa, aprobado por Res. Nº 2041-HCS-99.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
-en sesión extraordinaria de fecha 9 de marzo de 2017 -
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Mº **Dr. Barry Anthony Raymond Cooper** la categoría de **"DOCTOR HONORIS CAUSA"** de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones y a Dirección General de Ceremonial y Protocolo a sus efectos. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

LS
RESOLUCIÓN Nº 0105 2017

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.